



Proceso : TUTELA
Radicado : 6800140030042022-00121-00
Accionante : FARUK URRUTIA JALILIE, AGENTE LIQUIDADOR DE COMPARTA EPS – S.
Accionado : ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO – CORDOBA-

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en su providencia de fecha veintinueve (29) de julio de 2022 notificado por estado el doce (12) de agosto de 2022, de las presentes diligencias y mediante la cual el expediente fue excluido de revisión.

En observancia de lo anterior teniendo en cuenta que no reposan más diligencias por practicar se dispone el archivo de las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 180 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 17 de noviembre de 2022
JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 69a38b1573ba687bbfaf5863301bd611a3a01aba16ab200bf620165a5539b38d
Documento generado en 16/11/2022 05:11:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>